

Invertimos la mitad que en Europa

La autonomía universitaria, el proceso de transferencia a las CC.AA., la política de creación de universidades en cada provincia y el propio desarrollo de cada una de ellas, han sido, a nuestro juicio, elementos que han contribuido a profundizar en los fuertes desequilibrios ya existentes entre las distintas universidades, encontrándonos con diferencias que llegan al 250% cuando las comparamos utilizando la ratio pesetas/alumno.

Por otra parte, son muchos los factores que inciden en la penuria financiera generalizada de las universidades españolas, entre los que podemos destacar:

a) Los sucesivos recortes presupuestarios, particularmente el que se ha producido en el Presupuesto para el año 97.

b) El constante incremento en el número de alumnos que acceden a los estudios universitarios, que pueden llegar a los dos millones de alumnos matriculados en enseñanza superior en el año 2.001.

c) La puesta en marcha de los nuevos planes de estudio y la modificación de los mismos, que ha supuesto un considerable incremento en el número de asignaturas y de horas lectivas.

d) La tradicional deficiencia de las infraestructuras universitarias, agravadas por el aumento del alumnado y por la creación de nuevas universidades.

e) La necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías, en constante progreso, y que requiere grandes inversiones en la modernización de los laboratorios, bibliotecas, instrumental científico y docente, etc.

f) La necesidad de homologar nuestro Sistema Universitario con los de los países de la Unión Europea.

Estos problemas parece evidente que no se solucionarán apelando a la buena voluntad del gobierno de turno, sino mediante una acción planificada y sostenida de dotación presupuestaria al sistema universitario público español.

La media que presenta la OCDE del gasto en enseñanza superior es el

,1.5% del PIB, mientras que en el conjunto de España apenas supera el 0.8%.

Asimismo, consideramos importante resaltar las diferencias que existen entre las Comunidades Autónomas, que oscilan entre las 346.745 ptas/alumno de la comunidad de Murcia y las 594.113 de las universidades de Canarias.

Dentro de las CC.AA., algunas son bastante homogéneas, como Galicia o Castilla-León, cada una con tres universidades, cuyas ratios ptas/alumno oscilan entre las 325.815 de La Coruña y las 472.627 de León. Por el contrario, en otras como Andalucía las diferencias son enormes: 329.484 ptas/alumno en Málaga, frente a 773.748 ptas/alumno en Córdoba.

Es fundamental, por tanto, que el incremento en la financiación universitaria no se quede en un simple reparto porcentual sobre los presupuestos actuales de las universidades, sino que se elaboren planes concretos en las CC.AA. que garanticen la convergencia financiera de sus universidades.

Asimismo, estimamos necesario crear un fondo interterritorial que compense las diferencias entre las Comunidades Autónomas.

En estos planes, probablemente la ratio pesetas/alumno no sea la más equitativa, y debieran tenerse en cuenta conceptos del tipo Coste Medio Estándar de la Comunidad Valenciana, el Módulo Teórico Ponderado de Galicia o la Participación Académica Total de la Comunidad Andaluza.

Pero debemos tener claro que cualquiera que sea el modelo que elijamos, ninguno alcanzará los objetivos deseados si no se dispone de una financiación suficiente durante, al menos, cuatro años.

Por eso es imprescindible una legislación clara sobre financiación del sistema público universitario español, que garantice alcanzar el objetivo del 1.5% del PIB destinado a financiar la educación pública superior.